

liquidación de la sociedad, el cese en su cargo del Administrador único de la sociedad y el nombramiento como liquidador único de D. Fernando de Santiago Amiama. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la sociedad y el reparto del haber social resultante entre los accionistas de la misma:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	44.377,62
Deudores	6.500,40
Tesorería	174,05
Total activo	51.052,07
Pasivo:	
Capital Social	36.059,27
Reservas	1,45
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	(4.234,38)
Beneficio	19.225,73
Total pasivo	51.052,07

En Llodio, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador único de la Compañía, D. Fernando de Santiago Amiama.—21.595.

GADISVEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Gavisden, S. A., celebrado el pasado día 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, polígono de Bergondo, parroquia de Rois, parcela B-40, Bergondo (La Coruña), el próximo día 15 de junio de 2004, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

La Coruña, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Salvador Rial Mahía.—20.741.

GAHERVI, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 11:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Emilio López Castell.—21.532.

GALENOS CENTENARIO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Horacio Nelson, 17, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el día 16 de junio de 2004, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre

de 2003. Aprobación, en su caso de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Creación del Comité de Auditoría y adopción de los acuerdos, incluyendo la modificación estatutaria a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital Social. Designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos necesarios para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, sobre Instituciones de Inversión Colectiva y, en su caso, a la Ley 26/2003. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido.

Octavo.—Autorización para la realización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Patricia Sendino Gómez.—21.530.

GAMESA INDUSTRIAL AUTOMOCIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de Capital

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de mayo de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de novecientos setenta y seis mil euros (976.000 euros), dejándolo cifrado en ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve euros (845.399 euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 13.860 al 26.859, ambos inclusive. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonarse al accionista único es de novecientos setenta y seis mil euros (976.000 euros). Ello se nuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria, a 14 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Don Juan Ignacio López Gandasegui.—22.193.